



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.10 0908
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía **HORMAC HORMIGONES MANABI COMPAÑÍA LIMITADA.**, con domicilio en Montecristi, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 17 de Diciembre del 2010, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

QUE el área jurídica en sumilla del 20 de Diciembre del 2010, constante en el Memorando No. SC.ICP.RS.P.2010-202 del 17 de Diciembre del 2010, informa que se han superado las causales que motivaron la inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, en lo que corresponde a la compañía **HORMAC HORMIGONES MANABI COMPAÑÍA LIMITADA** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **HORMAC HORMIGONES MANABI COMPAÑÍA LIMITADA**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

20 DIC 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO